



Universidad de Valladolid

Secretaría General

El artículo 4.10 de las Normas reguladoras de la elección del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid establece que, si sólo se presentara una candidatura en el grupo de Decanos y Directores de Centro o en el de Directores de Instituto Universitario, o si en alguna de las agrupaciones de Departamentos sólo hubiera un candidato, dichos candidatos serán proclamados representantes en Consejo de Gobierno sin necesidad de realizar la votación correspondiente.

Por tanto, la Comisión Electoral para las elecciones a representantes de Decanos y Directores de Centro, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, publicadas las candidaturas definitivas, y habiéndose presentado solamente una candidatura,

ACUERDA:

Proclamar como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a D. Juan Francisco Arenillas Lara, director del departamento de Medicina, Dermatología y Toxicología, en representación del área de Ciencias de la Salud.

Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Secretaría de la Comisión Electoral
Fdo.: Helena Villarejo Galende

